



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 15
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2018

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de treinta diputadas y diputados. La diputada Claudia Silva Campos se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y J. Jesús Oviedo Herrera, en el punto tres; la diputada Ma Carmen Vaca González, en el punto cuatro; y la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, en el punto ocho. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con veintinueve minutos del trece de diciembre de dos mil dieciocho. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y un votos. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la más cordial bienvenida a las alumnas y a los alumnos del «CONALEP», del municipio de Valle de Santiago, invitados por el Congreso del Estado. - - - - -

Previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, en votación económica en la modalidad electrónica, con treinta y un votos, se aprobó en los mismos términos sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el seis de diciembre del año en curso. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. - - - - -

A nombre del Congreso del Estado, la presidencia dio la más cordial bienvenida a los alumnos y a las alumnas de la «Telesecundaria número 13 Lomas de la Trinidad», y a los alumnos de mejor promedio de la preparatoria «André Marie Ampere», del municipio de León, invitados por el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas; así como a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Universidad «Grupo Educativo IMEI», del municipio de Acámbaro, invitados por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante. - - - - -

De conformidad con los artículos cincuenta y nueve fracción cuarta y sesenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia solicitó al público

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

manifestante guardar silencio; al no atenderse su petición y no existir las condiciones para continuar con la sesión, decretó un receso. -----

Una vez que se reanudó la sesión, la presidencia manifestó que las puertas en el Congreso estaban abiertas para escuchar todas las voces y opiniones, en el marco de la ley y del respeto, sin que fuera posible interrumpir el desarrollo de la sesión. -----

Por indicación de la presidencia, la secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, mediante el cual remite la propuesta de terna para la designación de un Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado. Al término de la lectura, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once fracción decimoctava de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la más cordial bienvenida a los alumnos del «Colegio Miguel Hidalgo», así como a su directora Antonia Calderón Rodríguez, del municipio de San Luis de la Paz, invitados por el diputado Armando Rangel Hernández.-----

La secretaría, por instrucción de la presidencia, dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, mediante el cual remite la propuesta de terna para designar un Magistrado Propietario del Poder Judicial del Estado, formulada por el Gobernador del Estado. Al término de lo cual, para su estudio y dictamen, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los municipios de Cuerámara, por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis; y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, correspondientes al periodo comprendido por los meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece, en cumplimiento al considerando cuarto y al punto resolutivo SEGUNDO de la resolución emitida dentro del amparo en revisión tramitado bajo el número de expediente 198/2018; así como a la auditoría practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Jerécuaro, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil diecisiete; y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce fracción duodécima de la Ley Orgánica del Poder



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La secretaría, por instrucción de la presidencia, dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, mediante el cual remite la propuesta para designar un Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado. Al término de lo cual, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.-----

A petición de la presidencia, la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a efecto de formular un respetuoso exhorto a los ayuntamientos, al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal, para redoblar esfuerzos y brindarles las facilidades en la medida de su competencia, además de cumplir plenamente con sus facultades y obligaciones para atender y proteger a los migrantes mexicanos que regresan a nuestro país en la temporada decembrina. Concluida la lectura, en los términos solicitados por la proponente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia sometió a consideración se declarara de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; se registró la participación del diputado Héctor Hugo Varela Flores para hablar a favor, concluida su intervención se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cinco votos. Enseguida se sometió a discusión el punto de acuerdo, haciendo uso de la palabra los diputados Jaime Hernández Centeno y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, para hablar a favor; durante la intervención del último orador, la presidencia en dos ocasiones le conminó a ceñirse al objeto para el que había solicitado el uso de la voz, una de ellas a petición del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, y solicitó a los diputados respetar el proceso, toda vez que no estaban permitidos los diálogos. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad, al computarse treinta y seis votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. Durante la votación, la presidencia pidió guardar el orden en la sesión. -----

A petición de la presidencia, el diputado J. Jesús Oviedo Herrera dio lectura a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que se destinen mayores recursos al Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, previendo recursos para las zonas metropolitanas del Estado de Guanajuato; y para actualizar y mejorar el mecanismo de asignación de dicho fondo. Agotada la lectura, en los términos solicitados por las diputadas y los diputados proponentes y con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia sometió a consideración se declarara de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cuatro votos. Posteriormente se sometió a discusión en lo general el punto de acuerdo, haciendo uso de la palabra el diputado Jaime Hernández Centeno, para hablar a favor; terminada la participación, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad en lo general, con treinta y cinco votos; enseguida se sometió a discusión en lo particular, y al no haber reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los puntos contenidos en el acuerdo. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos conducentes. - - - - -

El diputado Paulo Bañuelos Rosales, por indicación de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, formulada por diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil diecinueve, se consideren mayores recursos para el desarrollo rural y agrícola. Agotada la lectura, en los términos solicitados por las diputadas y los diputados proponentes y con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia sometió a consideración se declarara de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y seis votos. Enseguida se sometió a discusión el punto de acuerdo, haciendo uso de la palabra los diputados Israel Cabrera Barrón, Isidoro Bazaldúa Lugo y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, para hablar a favor. Concluidas las participaciones se



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y cinco votos. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos conducentes. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de la propuesta formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; así como del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos once y doce del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes formulados por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, contenidos en el punto trece del orden del día, para que fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada sin discusión, en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, con treinta y seis votos; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión la propuesta formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término formulada por la Síndico primero y representante legal del ayuntamiento de Irapuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo sesenta y ocho, antes vigente, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, respecto a la revisión practicada a la cuenta pública de dicho Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. Al no haber participaciones, se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad, al computarse treinta y seis votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al Ayuntamiento de Irapuato, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes. - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de que se ordene la práctica de una auditoría concomitante al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados, Presencial para la Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y el Servicio de Administración y Dispensación de los Mismos en la Modalidad de Stock, Farmacia y Servicio de Unidosis para las Unidades Médicas



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, así como la práctica de una auditoría específica al cumplimiento de las especificaciones de las condiciones de entrega de medicamentos y material de curación. Se registró la intervención de la diputada Vanessa Sánchez Cordero, para hablar a favor. Al concluirse su intervención, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y seis votos. Enseguida se sometió a discusión el dictamen en lo particular y al no haber reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los puntos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con el dictamen, al Gobernador del Estado y al Auditor Superior del Estado, para los efectos conducentes. - - -

La secretaría dio lectura al acuerdo tomado por la mesa directiva, en relación al punto trece del orden del día, de conformidad con los artículos cincuenta y dos y cincuenta y cuatro fracciones segunda y tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Agotada la lectura, se sometieron a discusión en lo general los dictámenes presentados por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, formuladas por los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Atarjea, Comonfort, Cortazar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímaro, Jerécuaro, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria. Se registró la participación de la diputada Claudia Silva Campos, para hablar a favor del dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve. Concluida la intervención se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobados los dictámenes por mayoría de votos, al registrarse treinta y cinco votos a favor y un voto en contra. Enseguida se sometieron a discusión en lo particular, registrándose la intervención del diputado Israel Cabrera Barrón, para reservarse los artículos dieciocho y veintiuno de los dictámenes de las iniciativas de leyes de ingresos para los municipios de Abasolo y San Felipe; reservas que resultaron aprobadas en votación nominal mediante el sistema electrónico por mayoría, al computarse treinta y dos votos a favor y un voto en contra; y por unanimidad, al computarse treinta y tres votos en el mismo sentido, respectivamente. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en los dictámenes y ordenó remitir los



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

decretos aprobados al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. Durante el desahogo de este punto del orden del día, la presidencia dio la más cordial bienvenida a los ciudadanos integrantes de la confederación internacional de motociclistas oficiales y policías de caminos, asociación civil, invitados por el diputado Israel Cabrera Barrón.

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, hicieron uso de la palabra el diputado Jaime Hernández Centeno, con los temas «Exhorto a la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato» y «Día Internacional Contra la Corrupción», quien durante su primera intervención presentó una propuesta de punto de acuerdo, la cual se recibió por parte de la presidencia y se manifestó que de conformidad con el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente. El diputado Israel Cabrera Barrón, para hablar en «contra del impuesto de tenencia vehicular en específico motocicletas», quien fue conminado por la presidencia a concluir su intervención. La diputada Vanessa Sánchez Cordero, con el tema «responsabilidad social». La diputada María Magdalena Rosales Cruz, para abordar el tema de «Tarjeta Mi Impulso», quien durante su intervención no aceptó la interpelación de la diputada Claudia Silva Campos; concluida la participación, la diputada Claudia Silva Campos hizo uso de la palabra para rectificar hechos a quien le antecedió en el uso de la voz; y a su vez, la diputada María Magdalena Rosales Cruz rectificó hechos a la última oradora, quien además aceptó la interpelación de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo y fue conminada por la presidencia a ceñirse al tema para el cual había solicitado el uso de la palabra; agotada esta participación, nuevamente se concedió la tribuna a la diputada Claudia Silva Campos para alusiones personales de lo manifestado por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, quien en dos ocasiones, a petición de la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, fue conminada por la presidencia para ceñirse al tema para el cual había solicitado el uso de la voz. El diputado Isidoro Bazaldúa Lugo hizo uso de la tribuna para hablar del tema «a favor de una República Democrática», siendo conminado por la presidencia a concluir su intervención. El diputado Raúl Humberto Márquez Albo hizo uso de la palabra para hablar de «se suman nuevas cargas tributarias a los ciudadanos». El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, intervino con el tema «pase automático de Carlos Zamarripa», quien durante su intervención no aceptó las interpelaciones del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo y de la diputada Claudia Silva Campos, y fue conminado por la presidencia, a



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

petición del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, a ceñirse al tema para el cual había solicitado el uso de la palabra. También se cedió el uso de la tribuna al diputado Juan Elías Chávez, para hablar de «reforma educativa». Finalmente, la diputada Lorena del Carmen Alfaro García extendió una felicitación al diputado J. Guadalupe Vera Hernández y a las diputadas Ma. Guadalupe Guerrero Moreno y Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, por su onomástico.-----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados, y que se retiraron con permiso de la presidencia los diputados Luis Antonio Magdaleno Gordillo y Rolando Fortino Alcántar Rojas. La presidencia expresó que, al contar con un cuórum de asistencia de treinta y cuatro diputadas y diputados, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las quince horas con treinta y cuatro minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como las reservas presentadas. Damos fe.-----


Lorena del Carmen Alfaro García
Diputada Presidenta


Celeste Gómez Fragoso
Diputada Secretaria


Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Secretario


María Magdalena Rosales Cruz
Diputada Vicepresidenta



ANÁLISIS DE INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES 2019



"Amor, Justicia y Libertad"

Reservas particulares "estacionamiento gratuito a bicicletas"

OBSERVACIONES

No.	ARTÍCULO	INICIATIVA
1	21	<p>LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019</p> <p><u>Dice:</u></p> <p>Artículo 21. Por la prestación del servicio de estacionamientos públicos se causarán y liquidarán los derechos por el uso de cada cajón a una cuota fija de \$4.40 por hora o fracción que exceda de 15 minutos. Tratándose de bicicletas la cuota será de \$3.00 por día.</p> <p><u>Debe decir:</u></p> <p>Artículo 21. Por la prestación del servicio de estacionamientos públicos se causarán y liquidarán los derechos por el uso de cada cajón a una cuota fija de \$4.40 por hora o fracción que exceda de 15 minutos. Tratándose de bicicletas dichos derechos quedarán exentos.</p>

Justificación:

Uno de los principales objetivos de la Ley de Movilidad para el Estado y los municipios de Guanajuato es el de promover el uso de la bicicleta como cambio de medio de transporte, en atención a esto se privilegia el principio de movilidad de la ley en la materia para lograr realmente una efectiva movilidad de las personas en las ciudades y con ello generar ambientes más sanos así evitando la contaminación ambiental.

Resulta importante señalar que en el artículo 33 en la fracción 20 de la Ley en mención, como **atribuciones de los ayuntamientos** se considera "Promover que las actuales vialidades y los nuevos desarrollos urbanos cuenten con ciclovías, accesibilidad universal, **estacionamientos para bicicletas, a fin de fomentar el uso de transporte no contaminante.**

Y por último en el **Artículo 53**. Se establece que los ciclistas que transiten por las vías públicas gozarán de los siguientes derechos:

II. Contar preferentemente con servicios que le permitan realizar trasbordos con otros modos de transporte; para ello **se destinarán áreas de estacionamiento gratuitas**, seguras y estratégicas, dejando sus bicicletas resguardadas.

Cabe hacer mención que en la revisión del paquete fiscal 2018, esta gratuidad fue aprobada en los municipios de **León, Cuerámara, Salvatierra y Santa Cruz de Juventino Rosas**, en la Sesión de Pleno del 14 de diciembre del 2017.

Aunado a lo anterior propongo se otorgue **la gratuidad del estacionamiento de bicicletas en estacionamientos públicos municipales, en la Ley de ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2019.**

Guanajuato, Gto., 13 de diciembre de 2019

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México



Dip. Israel Cabrera Barrón



ANÁLISIS DE INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES 2019



"Amor, Justicia y Libertad"

Reserva particular "estacionamiento gratuito a bicicletas"

OBSERVACIONES

No.	ARTÍCULO	INICIATIVA
1	18	<p>LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ABASOLO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019</p> <p><u>Dice</u> Artículo 18. Los derechos por la prestación de servicios de estacionamientos públicos municipales se causarán la hora o fracción que exceda de 15 minutos a \$6.82 por vehículo. Tratándose de bicicletas se pagará una cuota de \$2.71 por día.</p> <p><u>Debe decir</u> Artículo 18. Los derechos por la prestación de servicios de estacionamientos públicos municipales se causarán la hora o fracción que exceda de 15 minutos a \$6.82 por vehículo. Tratándose de bicicletas <i>dichos derechos quedarán exentos.</i></p>

Justificación:

Uno de los principales objetivos de la Ley de Movilidad para el Estado y los municipios de Guanajuato es el de promover el uso de la bicicleta como cambio de medio de transporte, en atención a esto se privilegia el principio de movilidad de la ley en la materia para lograr realmente una efectiva movilidad de las personas en las ciudades y con ello generar ambientes más sanos así evitando la contaminación ambiental.

Resulta importante señalar que en el artículo 33 en la fracción 20 de la Ley en mención, como ***atribuciones de los ayuntamientos*** se considera "Promover que las actuales vialidades y los nuevos desarrollos urbanos cuenten con ciclovías, accesibilidad universal, ***estacionamientos para bicicletas, a fin de fomentar el uso de transporte no contaminante.***

Y por último en el **Artículo 53**. Se establece que los ciclistas que transiten por las vías públicas gozarán de los siguientes derechos:

II. Contar preferentemente con servicios que le permitan realizar trasbordos con otros modos de transporte; ~~para ello se~~ **destinarán áreas de estacionamiento gratuitas**, seguras y estratégicas, dejando sus bicicletas resguardadas.

Cabe hacer mención que en la revisión del paquete fiscal 2018, esta gratuidad fue aprobada en los municipios de **León, Cuerámara, Salvatierra y Santa Cruz de Juventino Rosas**, en la Sesión de Pleno del 14 de diciembre del 2017.

Aunado a lo anterior propongo se otorgue **la gratuidad del estacionamiento de bicicletas en estacionamientos públicos municipales, en la Ley de ingresos para el Municipio de Abasolo Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2019.**

Guanajuato, Gto., 13 de diciembre de 2019

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México



Dip. Israel Cabrera Barrón